

Admitido que Greenpeace se persone en la causa penal de Mar Menor

Escrito por Prensa Greenpeace. 12 de marzo de 2020, jueves

La organización ecologista celebra que el juzgado de Instrucción número 2 de Murcia haya admitido la personación en el procedimiento sobre los vertidos continuados de salmuera en el Mar Menor.

El pasado 5 de marzo, Greenpeace se unía, como acusación popular, al conocido como ‘caso Topillo’, iniciado en 2017, que investiga la situación de desequilibrio ecológico del Mar Menor y a sus responsables. Además, Greenpeace señalaba en su escrito de personación que, tras la mortandad masiva de peces del pasado mes de octubre, resulta fundamental seguir investigando los hechos junto a Ecologistas en Acción y ANSE.

“Queda mucho recorrido judicial por delante pero, sin duda, es una buena noticia que Greenpeace se pueda personar en esta causa penal, como acusación popular, para buscar culpables en el ecocidio del Mar Menor”, ha declarado Lorena Ruiz-Huerta, abogada de Greenpeace España.

* Texto remitido en el que se respeta el contenido íntegro, la redacción y la ortografía, con excepción del titular y de la entradilla del artículo